

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3468-2026

Con fecha 27-02-2026 17:36:58 hrs, el titular ALIMENTOS RUNCA VALDIVIA LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LÁCTEOS RUNCA
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-001-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 29-08-2025
Fecha generación PdC electrónico: 12-09-2025
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 01-03-2026
Fiscal instructor: JAIME ALBERTO JELDRÉS GARCÍA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3468-2026
Fecha de envío reporte: 27-02-2026 17:36:58
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 01-09-2025
Fecha de término: 31-12-2026
Nº reporte: 3 de 7.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

	2023										2024										2025										2026																		
A c	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c			
1																																																	
2																																																	
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
R																																																	



6. Reporte acciones

Hecho 1

Construcción y operación de una Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales, cuyos efluentes se disponen en riego, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental previa que lo autorice.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Disposición de RILes tratados, dando cumplimiento a los parámetros pertinentes del D.S.N°46/2002.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	01-09-2025
Fecha Término:	31-12-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento de los límites máximos, establecidos en la forma de implementación de esta acción.



Forma de Implementación:	Luego de pasar por el sistema de tratamiento y previo a la descarga, se acreditará que el efluente tratado cumple con los parámetros de la Tabla 1 del D.S. Nº46/2002 por medio de muestreo y análisis de ETFA autorizada, el cual se realizará mensualmente, teniendo especial consideración de los siguientes parámetros: -Caudal VDD (m3/día). -pH (unidad), límite máximo 6,0 a 8,5; tipo de muestra puntual. -Aceite y Grasas (mg/L), límite máximo 10, muestra compuesta. -Cloruros (mg/L), límite máximo de 250, muestra compuesta. -Nitrito+Nitrato (mg/L), límite máximo de 10, muestra compuesta. -Nitrógeno Total Kjeldahl (mg/L), límite máximo de 10, muestra compuesta. -Sulfatos (mg/L), límite máximo de 250, muestra compuesta. Su cumplimiento es respecto de los parámetros a muestrear y del umbral respecto a límite normativo conforme al D.S. Nº46/2002, mas no así otras consideraciones establecidas en el mencionado Decreto para determinar su cumplimiento, como, por ejemplo, el criterio de tolerancia o la realización de un remuestreo, entre otras.
Costos Estimados:	9.285.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento de esta acción esta dado por el muestreo mensual de parámetros y del umbral respecto al limite normativo del DS 46/2002, lo que se ha cumplido, conforme con: -Realización de muestreos mensuales y análisis de laboratorio por medio de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA). -Análisis de parámetros contenidos en la Tabla Nº 1 del DS 46/2002 -Valores obtenidos se encuentran bajo el umbral indicado en la Tabla Nº 1 DS 46/2002, con la salvedad de un valor de NTK en el muestreo de enero de 2026, con un valor de 12 mg/l, en consecuencia que la normativa fija el límite en 10 mg/l.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2025
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Corresponde a tres ensayos de muestreo y análisis de laboratorio de los meses de noviembre (informe Hidrolab N° 821576/2025.0) y diciembre (Informe Hidrolab N° 377/2026.1) de 2025 y enero de 2026 (Informe Hidrolab N° 59196/2026.0).
Medios de Verificación:	- 2025-Laboratorio dic.pdf - 2025-Laboratorio nov.pdf - 2026-Laboratorio enero.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3317-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	3
Acción:	Presentación del Proyecto al SEIA y la obtención de la RCA respectiva.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA



Fecha Inicio:	01-09-2025
Fecha Término:	31-12-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y obtención de una Resolución de Calificación Ambiental Favorable.
Forma de Implementación:	Elaboración diligente del instrumento de ingreso al SEIA, sumado a una tramitación proactiva del procedimiento de evaluación ambiental para la obtención de la RCA favorable del proyecto. El proyecto sometido a evaluación ambiental contemplará dentro de sus contenidos mínimos, el análisis respecto de los componentes suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas, en consonancia con los antecedentes presentados ante esta superintendencia, durante el presente procedimiento sancionatorio.
Costos Estimados:	160.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	El proyecto aún no ha sido ingresado al SEIA, debido a que aún se están preparando los antecedentes requeridos para la evaluación ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Control de la calidad del suelo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de suelo



Fecha Inicio:	01-09-2025
Fecha Término:	31-12-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Mantenimiento de las características del suelo en relación con el punto de control.
Forma de Implementación:	Dicho monitoreo consistirá en un Informe Edafológico para caracterizar perfil, con tres (3) puntos de muestreo en pradera usada para descarga, más un sector en pradera de control, que también considera 3 (tres) muestreos, con la finalidad de evaluar las características del suelo mediante calicatas considerando los siguientes parámetros: textura, la estructura, la porosidad, la permeabilidad, la humedad, el pH, la materia orgánica y los nutrientes, entre otros.
Costos Estimados:	12.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La segunda campaña de muestreo de suelos esta planificada para abril de 2026, por lo que a la fecha no hay aun un nuevo informe edafológico.
Fecha Inicio Efectivo:	21-10-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3317-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Detención de la operación de la Planta Quesera, en caso de que no sea posible efectuar el tratamiento a los RILes generados en el proceso productivo, a causa de que algún componente del sistema de tratamiento no se encuentre operativo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Implementación de planes de contingencias



Fecha Inicio:	01-09-2025
Fecha Término:	31-12-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Activación del protocolo de desvío o venta de leche a terceros (Anexo N°5 del presente PDC Refundido)



Forma de Implementación:	El protocolo general asociado a esta acción se aplicará en casos de: a) Fallas operacionales de la Planta de Tratamiento de RILes, y b) Plan de Emergencias operacionales de la Planta de Tratamiento de la Planta de RILes. A) Fallas en componentes del sistema de tratamiento de RILes: - Falla del suministro de energía: El protocolo identifica 3 niveles de acción con sus respectivos responsables y las acciones a ejecutar tanto en la Planta de Tratamiento de RILes, como en la Planta de Procesos. - Caudal superior a la capacidad máxima del diseñado en la PRT, se identifican 3 niveles de acción, con sus respectivos responsables y las acciones a ejecutar tanto en la Planta de Tratamiento de RILes y en la Planta de procesos. Asimismo, se indica como forma de seguimiento y control el chequeo constante de afluente de entrada. - Rotura de ductos: identifica 3 niveles de acción con sus respectivos responsables y las acciones a ejecutar tanto en Planta de Tratamiento de RILes y en la Planta de procesos. Asimismo, se indica como forma de seguimiento y contro, de ejecución de mantenciones periódicas. B) Plan de emergencias operacionales de la PTR: El protocolo considerará aquellas contingencias que se alarguen en el tiempo sin hallarse una solución a corto plazo para su resolución, o aquellos hechos que afecten a la integridad de las instalaciones y cuya generación no dependa de factores humanos voluntarios. Como emergencias los sismos, los incendios y los derrames de sustancias químicas. - Sismo de mediana a gran intensidad: El protocolo indica las principales acciones o medidas a implementar para controlar la emergencia, con sus respectivos responsables, indicando acciones inmediatas y acciones finalizado el sismo, con énfasis en evaluar daños en la estructura física de los elementos de la planta, estableciendo los procedimientos de contención y reparación, dando prioridad al chequeo a estanques y contenedores. Identificación de posibles componentes ambientales afectados, considerando suelo, flora y fauna. Finalmente, el protocolo indica que, en la eventualidad de no haber conformidad en la implementación de las acciones, se requerirá la acción de venta de leche a
---------------------------------	--



	terceros y disposición de RILes a sitios de disposición autorizados. Para ello se comunicará con los organismos públicos que corresponda, a fin de garantizar una resolución óptima de los organismos públicos que corresponda, a fin de garantizar una resolución óptima de la emergencia y solicitando indicación aproximada del grado de prioridad que supone en el concierto regional. - Incendio: Protocolo indica acciones o medidas a implementar para controlar la emergencia, con sus respectivos responsables, indicando acciones inmediatas y acciones finalizado el incendio. Se comunicará con los organismo públicos que corresponda, a fin de garantizar una resolución óptima de la emergencia. Finalmente, el protocolo indica que, en la eventualidad de no haber conformidad en la implementación de las acciones, se requerirá la acción de venta de leche a terceros y disposición de RILes a sitios de disposición autorizados. - Derrame de sustancias químicas. Protocolo indica Acciones o medidas a implementar para controlar la emergencia, con sus respectivos responsables, en especial énfasis, se aplican medidas enfocadas a Cubrir los resumideros con material impermeable para evitar escurrimientos. Evaluar la cantidad derramada y sus características. En caso de se vea afectado el suelo, las acciones inmediatas consistirán en identificar el área afectada, la superficie de suelo a manejar y las características generales de éste. En caso de que no sea viable remover el terreno, de ser posible se aplicarán técnicas adecuadas para la recuperación, remediación o rehabilitación del suelo, lo cual será informado y coordinado con las autoridades. Finalmente indica que, de no cumplirse con lo anterior, se requerirá la acción de venta de leche a terceros y disposición de RILes a sitios de disposición autorizados. Para ello se comunicará con los organismos públicos que corresponda, a fin de garantizar una resolución óptima de la emergencia.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se han reportado fallas que impidan el tratamiento de los RILes generados al interior de la planta elaboradora de productos lácteos.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución N°166/2018 de la Superintendencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	01-09-2025
Fecha Término:	31-12-2026
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	No aplica
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha cumplido con el registro del PdC en el SPDC y llenado de los formularios según lo indicado en el Manual de Uso del SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de reporte de avance N°1
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20251201180923.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3317-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 27-02-2026 17:36

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

